



Copia USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 748 - 2019
Guatemala, 29 de agosto de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 232-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 1 por monto de Q.60,000,000.00 tal y como se describe a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DEBITOS	CRÉDITOS	
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 60,000,000.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 698 a Nivel Ministerial SICOIN
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q. 60,000,000.00	Inversión: Comprobante CO2F 221+ SNIP
TOTAL	Q. 60,000,000.00	Q. 60,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.



Vo.Bo.
Eggar Amíl Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia Vaz Masera
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Guatemala 22 de agosto del 2019
FOPAVI.UFI-0018-T-2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-596-2019 de fecha 22 de agosto del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTRA1 por el monto de **Sesenta Millones de Quetzales Exactos (Q.60,000,000.00)**.

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el Oficio No. UDAF 01107-2019 de fecha 20 de agosto del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera -UDAF- del Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde solicita colocar a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora, para apoyo a otras unidades ejecutoras.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo cordialmente de usted,

Atentamente,


Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación



Vo.Bo.



c.c. archivo
Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 22/08/2019
				HORA : 14:05.39
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-60,000,000.00	0.00
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,675,874.00	0.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,995,000.00	0.00
		19	00	000	002	000	500	21	-1,075,000.00	0.00
		19	00	000	002	000	500	29	-2,536,250.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-41,803,126.00	0.00
		19	00	000	002	000	500	29	-10,914,750.00	0.00
Total										

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" EN ATENCION AL LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019 PARA PONER A DISPOSICION PRESUPUESTO DE INVERSION EN APOYO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
-------------	---	--	--

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES
		AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA (FOPAVI)

Ing. Edgardo Hernández
UNIDAD EJECUTIVA
FONDO PARA LA VIVIENDA (FOPAVI)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 14:05.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	DEBITO CREDITO -1,675,874.00 0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-1,995,000.00 0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-3,611,250.00 0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-52,717,876.00 0
		-60,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		DÉBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-46,549,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-46,549,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-46,549,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,451,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-13,451,000.00
	Total	-60,000,000.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" EN ATENCION AL LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019 PARA PONER A DISPOSICION PRESUPUESTO DE INVERSION EN APOYO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI


Lilia Maldonado Hernandez
FIRMA Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda - FOPAVI

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 22/08/2019

HORA : 14:05.39

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

13

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,713	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-54	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-51	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,524	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

10582-12; 10586-1; 10588-3; 10590-1; 10596-1; 10604-1; 10607-2; 10613-1; 10618-1; 10627-1; 10632-2; 10644-2; 10648-2; 10652-2; 10653-2; 10655-2; 10667-1; 10671-1; 10674-1; 10679-1; 10682-1; 10685-1; 10689-1; 10694-2; 10718-1; 10724-1; 10726-2; 10736-1; 10742-1; 10806-4; 10808-1; 13028-1; 14435-2;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" EN ATENCION AL LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019 PARA PONER A DISPOSICION PRESUPUESTO DE INVERSION EN APOYO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. Edgat A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Ing. Silvia Hernández
DIRECTORA EJECUTIVA
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

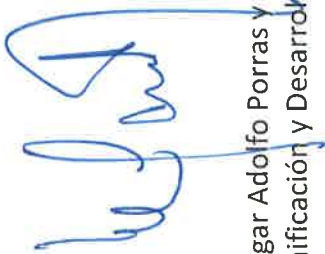
JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE METAS FISCIAS
DEL FONDO PARA LA VIVIENDA –FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por el monto de **Sesenta Millones de quetzales Exactos** (Q. 60, 000,000.00), de las fuentes de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica” con el objeto de apoyar a otras Unidades Ejecutoras de este Ministerio.

En ese sentido, los débitos y créditos presupuestarios planteados en el renglón de gastos 511 “Transferencia a personas individuales y unidades familiares” implica una modificación de las metas físicas cargada dentro del mismo producto y subproducto de la estructura presupuestaria de la Actividad 02 “Subsidio Para la Vivienda” del Programa 19 “ subsidio para la Vivienda popular”, dado que la presente modificación de merito tiene como objeto la sustitución de fuentes, con el objeto de apoyar a otras Unidades Ejecutoras de este Ministerio, por lo que el presente planteamiento si con lleva movimiento de metas físicas, con el objetivo de hacer que se reflejen y regulen en los sistemas oficiales el respectivo movimiento de metas físicas, para empatar la información fisica financiera al momento de ser devengado.

DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META FISICA VIGENTE	META FISICA A MODIFICAR	META FISICA A APROBAR
019-002	019-002-001	406	-54	352
019-002	019-002-002	273	-51	222
019-002	019-002-004	667	-84	583
019-002	019-002-006	8990	-1524	7466

Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente,



Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

C.c. Archivo

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No.016-FOPAVI-2019

Guatemala, 22 de agosto de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS EN VARIOS LOS CENTROS DE COSTO DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIO DE INVERSION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", SEGÚN LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios los centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la vivienda", esto con la finalidad de poner a disposición presupuesto de inversión en varias ubicaciones geográficas de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en atención lo indicado en el oficio No. UDAF 01107-2019; para ello es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto Por Resultados -PPR-.

CONSIDERANDO Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. El cual indica que las modificaciones de metas físicas, se autorizaran de la siguiente forma: en su literal **a)**. Por medio de una resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: **Punto Segundo:** Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Punto tercero, Sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

POR TANTO: Esta Unidad de Planificación del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con forme al Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado para varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la vivienda Guatemala" en el renglón de gasto 511 "Transferencia a personas individuales y unidades familiares", debido a que la modificación presupuestaria si afecta las metas del producto y subproducto, las cuales cambian las metas programadas para el presente ejercicio fiscal

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.



Licda. Ericka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación CO2 INTRA1 en varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" en débitos, para que se sirva girar sus apreciables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito poner a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora, para apoyo a otras unidades ejecutoras, indicado en el oficio No. UDAF 01107-2019 de fecha 19 de agosto del presente año.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Mima Beatriz Castellanos Rodas

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo.Bo.



Licda. Edith Maldonado Hernandez

Licda. Edith Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de los centros de costo de mérito, por el monto de **SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.60,000,000.00)**, esto con la finalidad de colocar a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora, para apoyo a otras unidades ejecutoras, indicado en el oficio No. UDAF 01107-2019 de fecha 19 de agosto del presente año.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

511 – TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES:
Q.60,000,000.00

Se debita del presente renglón de gasto las cantidades consignadas, para dar cumplimiento a lo indicado en el oficio No. UDAF 01107-2019 de fecha 19 de agosto del presente año, colocando a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora, para apoyo a otras unidades ejecutoras, por lo que a continuación se detalla los centros de costo a afectar:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	002	000	511	2001	21	0000	0000	10694	-Q 1,406,500.00
19	00	00	002	000	511	2002	21	0000	0000	13028	-Q 1,180,500.00
19	00	00	002	000	511	202	21	0000	0000	10627	-Q 2,260,500.00
19	00	00	002	000	511	1312	21	0000	0000	10806	-Q 805,000.00
19	00	00	002	000	511	1803	21	0000	0000	10671	-Q 410,000.00
19	00	00	002	000	511	2105	21	0000	0000	10653	-Q 1,239,000.00
19	00	00	002	000	511	2201	21	0000	0000	10655	-Q 239,500.00
19	00	00	002	000	511	2203	21	0000	0000	10667	-Q 1,085,000.00
19	00	00	002	000	511	2207	21	0000	0000	10736	-Q 1,890,000.00
19	00	00	002	000	511	2213	21	0000	0000	10724	-Q 1,890,000.00
19	00	00	002	000	511	2214	21	0000	0000	10726	-Q 1,388,624.00
19	00	00	002	000	511	1705	21	0000	0000	10648	-Q 1,893,000.00
19	00	00	002	000	511	904	21	0000	0000	10718	-Q 1,570,874.00
19	00	00	002	000	511	907	21	0000	0000	10808	-Q 5,320,000.00
19	00	00	002	000	511	1404	21	0000	0000	14435	-Q 726,624.00
19	00	00	002	000	511	1405	21	0000	0000	10588	-Q 280,000.00
19	00	00	002	000	511	1406	21	0000	0000	10590	-Q 2,558,500.00
19	00	00	002	000	511	1410	21	0000	0000	10596	-Q 1,505,000.00
19	00	00	002	000	511	1416	21	0000	0000	10607	-Q 1,155,000.00
19	00	00	002	000	511	301	21	0000	0000	10652	-Q 1,418,502.00
19	00	00	002	000	511	701	21	0000	0000	10586	-Q 1,509,000.00
19	00	00	002	000	511	706	21	0000	0000	10604	-Q 968,064.00
19	00	00	002	000	511	707	21	0000	0000	10613	-Q 2,296,000.00
19	00	00	002	000	511	709	21	0000	0000	10618	-Q 1,925,000.00
19	00	00	002	000	511	710	21	0000	0000	10644	-Q 1,659,000.00
19	00	00	002	000	511	713	21	0000	0000	10674	-Q 1,393,812.00
19	00	00	002	000	511	717	21	0000	0000	10679	-Q 2,793,000.00
19	00	00	002	000	511	805	21	0000	0000	10689	-Q 1,925,000.00
19	00	00	002	000	511	1907	21	0000	0000	10682	-Q 1,120,000.00
19	00	00	002	000	511	1910	21	0000	0000	10685	-Q 738,000.00
TOTAL											-Q 46,549,000.00



9



PROYECCIÓN 2019

DEPARTAMENTO	CENTRO DE COSTO	SUBPRODUCTO	DEBITOS FUENTE 21	DEBITOS FUENTE 29
ALTA VERAPAZ	10742	0006	-	2,536,250.00
BAJA VERAPAZ	10632	0006	-	2,536,250.00
CHIQUEMULA	10694	0006	1,406,500.00	-
EL PROGRESO	13028	0006	1,180,500.00	-
GUATEMALA	10627	0006	2,260,500.00	-
GUATEMALA	10582	0006	-	2,536,250.00
HUEHUETENANGO	10806	0002	805,000.00	-
IZABAL	10671	0006	410,000.00	-
JALAPA	10653	0006	1,239,000.00	-
JUTIAPA	10655	0006	239,500.00	-
10667	0006	0006	1,085,000.00	-
10736	0006	0006	1,890,000.00	-
10724	0006	0006	1,890,000.00	-
10726	0006	0006	1,388,624.00	-
PETEN	10648	0006	1,893,000.00	3,306,000.00
QUETZALTENANGO	10718	0001	380,874.00	-
		0006	1,190,000.00	-
	10808	0006	5,320,000.00	-
QUICHE	14435	0006	726,624.00	2,536,250.00
	10588	0006	280,000.00	-
	10590	0006	2,558,500.00	-
	10596	0006	1,505,000.00	-
	10607	0006	1,155,000.00	-
SACATEPEQUEZ	10652	0006	1,418,502.00	-
SOLOLA	10586	0004	434,000.00	-
		0006	1,075,000.00	-
	10604	0006	968,064.00	-
	10613	0006	2,296,000.00	-
	10618	0006	1,925,000.00	-
	10644	0006	1,659,000.00	-
	10674	0006	1,393,812.00	-
TOTONICAPAN	10679	0001	1,295,000.00	-
		0006	1,498,000.00	-
	10689	0006	1,925,000.00	-
ZACAPA	10682	0006	1,120,000.00	-
	10685	0006	738,000.00	-
TOTAL			Q46,549,000.00	Q13,451,000.00
				Q60,000,000.00

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 22/08/2019

HORA : 14:04.13

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 13

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-1,675,874.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,995,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,075,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-2,536,250.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-41,803,126.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-10,914,750.00	0.00
Total									
-60,000,000.00 0.00									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" EN ATENCION AL LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019 PARA PONER A DISPOSICION PRESUPUESTO DE INVERSION EN APOYO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas

Coordinadora Financiera Administrativa a.i.

Fondo Para la Vivienda

-FOPAVI-

Lucia Lina Maldonado Hernandez

Directora Ejecutiva

FIRMA

Fondo Para la Vivienda FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 14:04.13 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	DEBITO CREDITO -1,675,874.00 0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-1,995,000.00 0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-3,611,250.00 0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-52,717,876.00 0
		-60,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		DÉBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-46,549,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-46,549,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-46,549,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,451,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-13,451,000.00
	Total	-60,000,000.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" EN ATENCION AL LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019 PARA PONER A DISPOSICION PRESUPUESTO DE INVERSION EN APOYO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Plata la Vivienda
FOPAVI

Linda Lidia Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
FIRMA
Fondo Plata la Vivienda FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/08/2019 HORA : 14:04.13 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,713	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-54	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-51	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,524	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
10582-12; 10586-1; 10588-3; 10590-1; 10596-1; 10604-1; 10607-2; 10613-1; 10618-1; 10627-1; 10632-2; 10644-2; 10648-2; 10652-2; 10653-2; 10655-2; 10667-1; 10671-1; 10674-1; 10679-1; 10682-1; 10685-1; 10689-1; 10694-2; 10718-1; 10724-1; 10726-2; 10736-1; 10742-1; 10806-4; 10808-1; 13028-1; 14435-2;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" EN ATENCION AL LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01107-2019 PARA PONER A DISPOSICION PRESUPUESTO DE INVERSION EN APOYO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Cecilia Enay Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

RESOLUCION CFA-PRES No.016-FOPAVI-2019

Guatemala 22 de agosto de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA PONER A DISPOSICION DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO SEGÚN LO INDICADO EN EL OFICIO No. UDAF 01147-2019 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios centros de costo "Subsidio para la vivienda" en débitos, en el renglón de gasto 511 "Transferencias a personas individuales y unidades familiares" con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" y 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" tipo CO2 INTRA1, por el monto de **Sesenta Millones de Quetzales Exactos (Q.60,000,000.00)**, con la finalidad de atender lo indicado en el oficio No.01147-2019 de fecha 19 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. Lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registraran dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizaran de la manera siguiente: 1... 2.Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: c) Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de débitos, se aprueba la reprogramación en varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidios para la vivienda" en el renglón de gasto 511 "Transferencias a personas individuales y unidades familiares" por un monto de **Sesenta Millones de Quetzales Exactos (Q.60,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" y 29 "Otros Recursos del Tesoros Con Afectación Específica" de la siguiente forma:

DEBITOS: por un monto de **Sesenta Millones de Quetzales Exactos (Q.60,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" y 29 "Otros Recursos del Tesoros Con Afectación Específica" de la siguiente forma:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	511	Subsidio Para la Vivienda Chiquimula	-Q 1,406,500.00
	511	Subsidio Para la Vivienda San Jose la Arada	-Q 1,180,500.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Morazan	-Q 2,260,500.00
	511	Subsidio Para la Vivienda La Democracia	-Q 805,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda El Estor, Izabal	-Q 410,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda San Carlos Alzatate	-Q 1,239,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Jutiapa	-Q 239,500.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Santa Catarina Mita	-Q 1,085,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda San Jose Acatempa	-Q 1,890,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Conguaco	-Q 1,890,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Moyuta	-Q 1,388,624.00
	511	Subsidio Para la Vivienda La Libertad	-Q 1,893,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda San Carlos Sija	-Q 1,570,874.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Cajola	-Q 5,320,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Zacualpa	-Q 726,624.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Chajul	-Q 280,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Chichicastenango	-Q 2,558,500.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Cunen	-Q 1,505,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Sacapulas	-Q 1,155,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Antigua Guatemala	-Q 1,418,502.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Solola	-Q 1,509,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Santa Catarina Ixta.	-Q 968,064.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Santa Clara la Laguna	-Q 2,296,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda San Andres Semetabaj	-Q 1,925,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda San Lucas Toliman	-Q 1,659,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Santiago Atitlan	-Q 1,393,812.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Totonicanpan	-Q 2,793,000.00
	511	Subsidio Para la Vivienda Momostenango	-Q 1,925,000.00
511	Subsidio Para la Vivienda Cabañas	-Q 1,120,000.00	
511	Subsidio Para la Vivienda Huite	-Q 738,000.00	
511	Subsidio Para la Vivienda Tactic	-Q 2,536,250.00	
511	Subsidio Para la Vivienda Cubulco	-Q 2,536,250.00	
511	Subsidio Para la Vivienda Antigua Guatemala	-Q 2,536,250.00	
511	Subsidio Para la Vivienda La Libertad	-Q 3,306,000.00	
511	Subsidio Para la Vivienda Zacualpa	-Q 2,536,250.00	
Total >>>>>>			-Q60,000,000.00
29 - "Otros Recursos del Tesoro Con Afectacion Especifica"			

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de programación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

dos y archívese.

Guatemala, Miércoles 21 de agosto de 2,019
Oficio CP/152-2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/373-2019 y Resolución Financiera PRESU-32-2019, ambos de fecha 21 de agosto del año en curso, en donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en CRÉDITOS por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS QUETZALES EXACTOS (Q60,000,000.00), para acreditar al proyecto “Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla” con número de SNIP 226898 en fuente de financiamiento 11”Ingresos Corrientes”; por lo anterior se **informa que las metas físicas del SNIP antes descrito se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

YGGIC/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. María Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - F.S.

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintiuno de agosto de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación en créditos para el proyecto "Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla" con número de SNIP 226898 en fuente 11 "Ingresos Corrientes", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q60,000,000.00), en créditos para el SNIP 226898 en fuente de financiamiento 11.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	21/08/2019	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			2214

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI- 29- 2019	21/08/2019	REPROGRAMACION

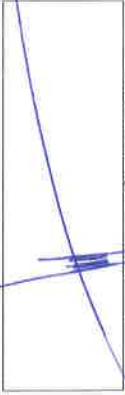
METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ORGANIZACIONES DE URBANIZACION Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESQUINTLA, ESQUINTLA	193,660.29	52,806.72	246,467.01	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

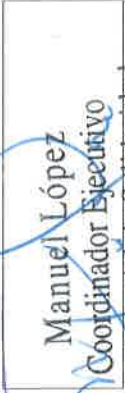
REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q60,000,000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-32-2019

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
21/08/2019

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q60,000,000.00), según oficio Ref.PRESU/373-2019 y Resolución Financiera PRESU-32-2019, ambos de fecha 21 de agosto del año en curso, dentro se realizan créditos al proyecto "Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla" con número de SNIP 226898 en fuente 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de Q60,000,000.00, el cual requiere ampliar su presupuesto para el pago de la ejecución de los meses de junio y julio del presente año, el cual se adeuda a la fecha y se necesita su pago para continuar su ejecución y lograr la finalización del mismo durante el presente año; por lo anterior se **informa que las metas físicas de dicho SNIP se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
EN CRÉDITOS PARA EL SNIP 226898
POR UN MONTO DE Q 60,000,000.00 Y COMPROBANTE C02F 2214

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento se solicita una reprogramación presupuestaria según Oficio Ref.PRESU/373-2019 y Resolución Financiera PRESU-32-2019, ambos de fecha 21 de agosto del año en curso, por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q60,000,000.00), donde se realizarán créditos al SNIP 226898, como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PRO- GRA- MA	SNIP	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	REGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
11"Ingresos Corrientes"	94	226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	CONSTRUCCION DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	332, 188	Q60,000,000.00	52,806.72	METRO CUADRADO (1,301)
TOTAL CREDITOS						Q60,000,000.00		

Estos movimientos se realizan dentro del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para acreditar al SNIP 226898 correspondiente al Proyecto "Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla" por un monto de Q60,000,000.00, el cual requiere ampliar su presupuesto para el pago de la ejecución de los meses de junio y julio del presente año, el cual se adeuda a la fecha y se necesita su pago para continuar su ejecución y lograr la finalización del mismo durante el presente año; por lo anterior se **informa que las metas físicas de dicho SNIP se verán afectadas.**

Ing. Lidia Guzmán Gaitanera
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
CREDITOS									
94	07	001	000	002	226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	52,806.72	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA

Ing. Yulisa Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 21 de agosto de 2019
Ref. PRESU/373-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

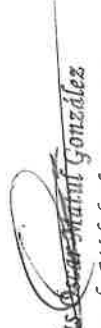
Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente reprogramación presupuestaria en comprobante adjunto con fuente de financiamiento, 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.60,000,000.00)**.

Esta reprogramación se gestiona para recibir espacio presupuestario para el ejercicio fiscal 2019, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS–.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Omar Martí González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2327-8200

Ejercicio: 2019

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
226898	4	21/08/2019	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	AUTORIZADO	217,121,300.00	32	21/08/2019
					MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
94	07	001	000	002	0501	332	11	0000	0000		0.00	55,500,000.00	55,500,000.00
94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0072		11,228,690.00	0.00	11,228,690.00
94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0072		145,892,610.00	0.00	145,892,610.00
94	07	001	000	002	0501	188	11	0000	0000		0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
Total											157,121,300.00	60,000,000.00	217,121,300.00

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.b.
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

“Fondo Social de Solidaridad”

Justificación de reprogramación presupuestaria

Fuente 11 “Ingresos Corrientes” por un total de Q 60,000,000.00

El Fondo Social de Solidaridad, como Unidad Ejecutora especial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda tiene dentro de sus funciones mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta una reprogramación presupuestaria en Créditos en Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por un monto de **SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q60, 000,000.00)** y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “Ingresos Corrientes” (Q60, 000,000.00).

Para el presente ejercicio fiscal, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para pago del proyecto “Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla” el cual se encuentra en ejecución y se tiene prevista su finalización durante el presente año para proporcionar de una vivienda digna para las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018, por tal razón se requiere contar con presupuesto para poder

cumplir con los compromisos pendientes de estimaciones correspondientes al mes de junio y julio del presente año del proyecto en mención, así como el pago de informes de supervisión del mismo.

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para la ejecución del proyecto descrito en el párrafo anterior, específicamente para asignar presupuesto a los renglones que se detallan a continuación:

RENGLON 332 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO

COMUN

226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 332 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN en el proyecto identificado con el SNIP **226898** el cual es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de las estimaciones correspondientes al mes de junio y julio del presente año y que de esta forma la falta de pago no ocasione retrasos en el proyecto y lograr su finalización en el presente ejercicio fiscal, derivado que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental por lo cual es necesario que la población damnificada por el Volcán de Fuego el pasado 03 de junio cuente con un lugar adecuado y digno para el desarrollo y crecimiento socio económico.

METAS A ALCANZAR:

Pago de las estimaciones correspondientes al mes de junio y julio del presente año que incluye trabajos de urbanización, fundición de viviendas y acabados del proyecto antes mencionado, son necesarios para la continuidad de los trabajos y la finalización de los mismos el presente año, garantizando el bienestar social de las familias que fueron afectadas por la erupción del Volcán de Fuego el pasado

03 de julio del 2018, y el cual se tiene programado su finalización en el presente ejercicio fiscal.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no contar con presupuesto para el pago de las dos estimaciones pendientes de pago el proyecto identificado con el SNIP 226898, el mismo se retrasaría y no se lograría terminar este año, lo cual es de inminente prioridad por el alto número de pobladores afectados y por el estado actual que se encuentra la zona geográfica de tragedia ocasionado por el volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018, podría traer como consecuencias que las familias damnificadas al no proporcionarles una vivienda digna buscaran alternativas, ocasionando que se generen invasiones en zonas inapropiadas o que se busquen regresar a la zona donde ocurrió el desastre natural, siendo un sector inadecuado para habitabilidad humana por el alto riesgo de una futura erupción del Volcán.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) Indicar con números las cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	2
1	URBANIZACIÓN	METROS 2	44,436.83	Q 23,150,100.00		
2	VIVIENDA	METROS 2	50,317.13	Q 32,349,900.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q55,500,000.00		

REGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CRÉDITOS SUPERVISORA REGLON 188	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q4,500,000.00	Q4,500,000.00
TOTAL CRÉDITOS REGLÓN 188			Q4,500,000.00

226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD,
ESCUINTLA, ESCUINTLA

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario para en el renglón 188 del SNIP 226898 para contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de los informes de supervisión de los trabajos ejecutados para la urbanización y construcción de viviendas del proyecto La Dignidad en los meses de junio y julio del presente año, misma que es de gran importancia para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato garantizando la más alta calidad en ejecución de infraestructura de las viviendas cumpliendo con el tiempo establecido, en tal sentido los créditos solicitados ayudaran a fortalecer el renglón presupuestario en mención.

METAS A ALCANZAR:

La existencia de una empresa supervisora en el proyecto antes mencionado permitirá la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos ejecutados del proyecto, los cuales corresponden a la continuación de la ejecución y terminación de los renglones correspondientes a urbanización y vivienda con el fin

de que estos se construyan de calidad y en el tiempo estipulado según el contrato; el cual será supervisado por un delegado residente en el proyecto.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no contar con la disponibilidad presupuestaria para continuar con el pago de la supervisora no será posible la supervisión del proyecto hasta su finalización, ya que al no contar con una empresa que sea la responsable de la verificación de los trabajos realizados de la obra en campo en todo momento, no es posible asegurar que los trabajos ejecutados diariamente se hayan hecho bajo las normas técnicas y de calidad en base a los requerimientos del proyecto, requiriéndose por la magnitud del mismo un equipo técnico y profesional con capacidad de poder verificar y garantizar los trabajos elaborados, por lo que es necesario una empresa supervisora que cumpla con los requisitos establecidos.

Derivado a la necesidad del cumplir con los compromisos de pago pendiente del proyecto "Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla", el Fondo Social de Solidaridad, solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 11 "Ingresos Corrientes" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario en créditos por un monto total de **SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.60, 000,000.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.B. 
M. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-32-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 21 de agosto del dos mil diecinueve

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019 que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación presupuestaria por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00), con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación presupuestaria, por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00), con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

CRÉDITOS

Por un monto de SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00), con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

SNIP	DESCRIPCION	FF	RENGLON	RENGLON	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y LA VIVIENDA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	11	Q.4,500,000.00	Q. 55,500,000.00	Q.60,000,000.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 22/08/2019
HORA : 16:53.37
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 21/08/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

PRESU-32-2019

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

275

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF SOLICITADO APROBADO
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos						
19	00	000	002	000	500 21	-60,000,000.00 0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda						
19	00	000	002	000	500 21	-1,675,874.00 0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda						
19	00	000	002	000	500 21	-1,995,000.00 0.00
19	00	000	002	000	500 21	-1,075,000.00 0.00
19	00	000	002	000	500 29	-2,536,250.00 0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda						
19	00	000	002	000	500 21	-41,803,126.00 0.00
19	00	000	002	000	500 29	-10,914,750.00 0.00
Total						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF SOLICITADO APROBADO
Total						

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITO DE LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA", DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL PROGRAMA 04 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS" A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	22/08/2019
	HORA	:	16:53.37

REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

11130013 - 0 - 000

275

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	21/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	PRESU-32-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-1,675,874.00
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-1,995,000.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-3,611,250.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-52,717,876.00
Total		-60,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-46,549,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-46,549,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-46,549,000.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-13,451,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-13,451,000.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-13,451,000.00	
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITO DE LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA", DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL PROGRAMA DE ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS" A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 275
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	21/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	PRESU-32-2019	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,713	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-54	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-51	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,524	Familia

[illegible][illegible]

Unidad Ejecutora Consolidada 218-13;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITO DE LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA", DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN CUENTA 44 "INGRESOS ORDINARIOS" PARA EL PROGRAMA 04 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES

PUBLICAS" A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

SOLIDARIDAD -FSS-		FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO	

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 22/08/2019	
												HORA : 16:55.03	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '275'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-32-2019										FECHA DOC. RESPALDO: 21/08/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	94	07	001	000	002	0501	332	11	0000	0000	226898	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	55,500,000.00	
0	94	07	001	000	002	0501	188	11	0000	0000	226898	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITEC	4,500,000.00	
Total													60,000,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP															
UE	NOMBRE SNIP														
0	226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA														
Total													0.00	60,000,000.00	60,000,000.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA								DÉBITO	CRÉDITO
0	94	07	001	000	002	CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES Y SOLUCIONES HABITACIONALES, VIVIENDA								60,000,000.00	
Total													60,000,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11 - INGRESOS CORRIENTES														
0000 -														
0000 -														
Total													0.00	60,000,000.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO														
CRÉDITO														
Total														

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/08/2019 HORA : 16:55.03 REPORTE:
-----------------------------	--	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '275'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-32-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 21/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITO DE LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

12/51
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI
RECIBIDO
23 AGO 2019
Recibido a las: 15:46 Horas
Firma: Tany

Guatemala, 23 de agosto 2019
FOPAVI.UFI-0176 -2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole la aprobación del comprobante de modificación física CO2F sobre las metas físicas de **Familias con subsidio para la construcción de vivienda** Presupuesto 2,019, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Las metas a decrementar son 1,713 metas de Familias con subsidio para la construcción.

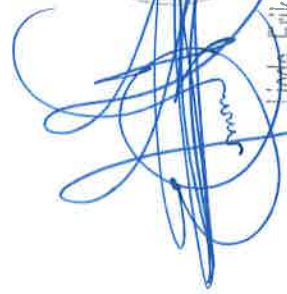
Adjunto sirvase encontrar el comprobante No. 4 de modificación física CO2F de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión –SIGES a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Edgar Adolfo Porras y Porras
Planificación




Vda. Erika Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-



A

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA		22	08	2019
Unid. Desc:	00					4
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO MINISTERIAL				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,524.00	2204
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-51.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-54.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,713.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de	-84.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITAPA: Porras y Porras
Ing. Eugenio A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA-FOPAVI-

A LA VIVIENDA
FOPAVI
FIRMA SOLICITADO

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
FIRMA APROBADO

Licda. Erika Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
FONDO PARA LA VIVIENDA-FOPAVI-

Fecha
08 2019

41

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000				22 08 2019		698	
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			Fecha Respaldo		
RESOLUCIONES			RESOLUCION DEL DESPACHO					
						Clase Modificación		
						REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,524.00 2204
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-51.00 2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-54.00 2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,713.00 2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de	-84.00 2204

METAS INCREMENTADAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Unidad / Medida

DESCRIPCION:	
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:	
SOLICITADO	
Licda. Luz María Uruivo Coordinadora Unidad Sectorial de Planeación U.S. e P.L.A.N. Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Edgar Antonio Gómez Escobar FRANCISCO GÓMEZ ESCOBAR Vicepresidente de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Fecha 22 08 2019

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 22/08/2019 No. COMPROBANTE : 2214
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : PLANI-29-2019 Fecha Respado : 21/08/2019 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
		193.660.29	52.806.72	246.467.01	
Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	193.660.29	52.806.72	246.467.01	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q60,000,000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-32-2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gomez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/08/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 232-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, adjuntan Comprobantes de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.60,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2019; tal y como se detalla a continuación:**

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 60,000,000.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 698 a Nivel Ministerial SICOIN
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q. 60,000,000.00	Inversión: Comprobante CO2F 2214 SNIP
TOTAL	Q. 60,000,000.00	Q. 60,000,000.00	

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018,
TERCERO: Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Q

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22 08 2019	698
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	221-2019	27 08 2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
19	0	0	2	0	7
19	0	0	2	0	3
19	0	0	2	0	2
19	0	0	2	0	1
19	0	0	2	0	5
Descripción de Metas					
Familias con subsidio para construcción de vivienda					
Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda					
Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos					
Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda					
Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida
				-1,524.00	2204
				-51.00	2204
				-54.00	2204
				-1,713.00	2204
				-84.00	2204

METAS INCREMENTADAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:			
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:			
APROBADO			
 Luis María Urquiza Unidad Sectorial de Planificación Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	 Edgar Antonio Gomez Escobar Unidad Sectorial de Planificación Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda		
	<table><tr><td>Fecha</td></tr><tr><td>27 08 2019</td></tr></table>	Fecha	27 08 2019
Fecha			
27 08 2019			

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 28/08/2019 No. COMPROBANTE 2214
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-29-2019 21/08/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCION DE ORGANIZACION Y VIVIENDA	193.660.29	52.806.72	246.467.01	
	Estructura : 94-7-1				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	193.660.29	52.806.72	246.467.01	Meiro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q60,000,000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-32-2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA


María Urquyo
Coordinadora
General de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Ezeoba
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/08/2019